



Boletín Núm. 89/19  
Guadalajara, Jalisco, 27 de septiembre de 2019

## **LA CEDHJ EMITE LA RECOMENDACIÓN 25/2019 Y EL POSICIONAMIENTO SOBRE LAS FOSAS CLANDESTINAS EN JALISCO**

Las capacidades institucionales para atender el problema de las desapariciones y los hallazgos de fosas clandestinas están superadas. Por eso es importante que sepamos la verdad, porque reconociendo las deficiencias es como podemos empezar a resolverlas, señaló el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Alfonso Hernández Barrón, al presentar la Recomendación 25/2019 sobre personas desaparecidas en Jalisco.

Acompañado de Ismael Eslava Pérez, primer visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y Guadalupe Aguilar, de Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej), el defensor también emitió el posicionamiento sobre las fosas clandestinas en el estado dentro del contexto de la búsqueda de personas desaparecidas.

“Esto es una tragedia que ni siquiera las propias instituciones del Estado están preparadas para enfrentar. En este momento es importante que sepamos la verdad porque sólo reconociendo las deficiencias podemos empezar a resolverlas”, manifestó.

Hernández Barrón pidió que el incremento al presupuesto que anunció el Gobierno del Estado para este tema se realice de forma eficiente y eficaz, que se consideren tener más cementerios forenses.

“Dada la tendencia de hallazgos masivos de cuerpos, es necesario incorporar a los instrumentos de planeación urbana la previsión de cementerios forenses. Estos espacios deberán fortalecerse para inhumar cuerpos y restos humanos a disposición de la autoridad ministerial, pero bajo la guardia y custodia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y que aún no han sido identificado por sus familiares”, explicó.

Con respecto a la Recomendación 25/19, el titular de la CEDHJ dijo que se tienen que agotar todas las líneas de investigación en los casos de desaparición forzada en la que estén implicados servidores y servidoras públicos. La defensoría acreditó cuatro casos en los que están implicadas autoridades de Tecalitlán, Autlán, Tlaquepaque y Guadalajara; en otros 16 existen señalamientos sobre integrantes de los cuerpos de seguridad pública, principalmente.

El primer visitador de la CNDH dijo que las instancias de gobierno deben actuar para saldar la deuda que México tiene con los familiares de las personas desaparecidas, porque, si no es así, se debilitan las instituciones, afecta el tejido social y vulnera el estado de derecho.

“Reitero el compromiso de los organismos públicos de derechos humanos en atender de manera integral este flagelo y hacer en lo que nuestro respectivo ámbito de competencia corresponde para avanzar y resolver esta problemática”, dijo.

Guadalupe Aguilar de Fundej manifestó su satisfacción por esta Recomendación que les representa una luz en su lucha por encontrar a sus familiares desaparecidos.

Acuerdan que familias participen en búsqueda



De visita en el predio de La Primavera, donde en días pasados fueron localizadas fosas clandestinas, el titular de la CEDHJ, el primer visitador de la CNDH y representantes de Fundej realizaron un recorrido por la zona con personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Fiscalía del Estado, quienes explicaron el trabajo de campo que permitió la localización de 138 bolsas con restos humanos.

Se realizó un recorrido por el lugar de los hallazgos y se entabló un diálogo entre los titulares y la organización de la sociedad civil. Las madres de los desaparecidos pudieron colocar una ofrenda en una de las fosas.

Ambas instancias acordaron protocolizar la participación de los familiares de las víctimas en los procesos de investigación y localización de fosas y restos humanos.

La CEDHJ emitió el 16 de septiembre de este año medidas cautelares en las que se solicita que se preserven de forma digna los restos de las personas encontradas en las fosas; que los cuerpos se mantengan de forma adecuada hasta que se les realicen los estudios y análisis correspondientes que permitan integrar el expediente de identificación.

Que se permita y se garantice el cumplimiento de la ley para que las víctimas y las familias puedan participar en la búsqueda. Estas medidas ya fueron aceptadas por las autoridades estatales, que también fueron emitidas por la CNDH en el mismo sentido.